



Diezete maravedis

SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y

sean posibles para proporcionar si se pudiere
otras Casas Comodas al expresado fin, y de
ello den Cuenta a la R. Justicia, facilitando en
los gastos que ocurran del Caudal a que corres-
ponden en la Composicion de las Casas Conte-
nidas en el expediente, o de otras que se faci-
litaren, para que no se Retarde el acomodo de la
expresada Compania, por donde se Ferrimonia de
este Acuerdo en el referido expediente.

Mmanuel
Guerrero

En este Ayuntamiento de la Villa un memorial dado
por Mmanuel Guerrero Burgento encargado en los Cadro-
nes de Alcabamiento de esta Ciudad, pidiendo se le exornere
de este encargo, y en su Intelligencia Acordó que loc-
re el Comisario de Alcabamiento burquen Persona ajas-
posito que pueda servir en su lugar, y esto den Cuen-
ta a esta Ciudad para Proverlo lo Conbe-
niente

Salieron de este Ayuntamiento los señores D. Pedro Par-
qual Cueto, y Marquer de Rivira Reov-
dones

Alza de los
Pescados

Esta Ciudad en Consideracion a haverse experimen-
tado en las Plazas de ella no concurrir ningunay
Personay con cargar de pescado para su venta
a causa de no poderlo executar con arregl

[Signature]

